

ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 09/2024

Entre EL PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES – PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI, domiciliada en Avenida Venezuela c/ Tte. Insaurralde de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Hugo Luis Cousirat Sanabria**, con cédula de identidad N° 4.660.660, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **FRIOTEXS G S.R.L**, domiciliada en Mayor Fleitas 812 c/ F.R. Moreno de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Porfirio Gauto**, con cédula de identidad N° 4.373.857, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como “LAS PARTES” e, individualmente, “PARTE”, acuerdan celebrar el presente “contrato de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 04/2024** “ **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARAS FRIGORÍFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES**” – ID N° 444.723 el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Vista la Nota PAI_SUB_UOC N° 69/2025 de fecha 21 de octubre de 2025, presentada por el Programa Ampliado de Inmunizaciones – MSPYBS, donde solicitan una Ampliación de Vigencia de Contrato. LICITACION PUBLICA NACIONAL del Contrato N° 09/2024, suscrito con la firma FRIOTEXS G S.R.L., en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024 “CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARAS FRIGORÍFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES” – PLURIANUAL ID N° 444.723;**

Que, por **Nota** de fecha 27 de octubre de 2025, la firma R.C. FRIOTEXS G S.R.L., otorgo su conformidad para la ampliación de vigencia del contrato.

Que, por **Resolución PAI Sub UOC N° 23/2025**, de fecha 04 de diciembre del año en curso, se autoriza la Modificación de Clausula de Contrato “Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Cámaras Frigoríficas para el Programa Ampliado de Inmunizaciones” del Contrato N° 09/2024, suscrito con la firma FRIOTEXS G S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 04/2024 – “**CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARAS FRIGORÍFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES**” – ID N° 444.723;

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la Ampliación de Vigencia del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

3. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2026.


LIC. HUGO LUIS COUSIRAT SANABRIA
Director
Programa Nac. de Enfermedades
Inmunoprevenibles y PAI


Ing. Porfirio Gauto
FRIOTEXS G S.R.L.
RUC: 80030859-0

4. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Así mismo la Contratista deberá presentar la extensión de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al Contrato por el plazo ampliado.

5. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción República del Paraguay al día 5 del mes de diciembre del año 2025.



LIC. LUIS COUSIRAT
DIRECTOR
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES





SR. PORFIRIO GAUTO
REPRESENTANTE LEGAL
FRIOTEXS G S.R.

Ing. Porfirio Gauto
FRIOTEXS G. S.R.L.
RUC: 80060869-0